

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2016

1. PRELIMINARES

La Secretaría de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, para el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2016 y el 31 de Marzo de 2016 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2015 es decir 1 de Enero de 2015 y el 31 de Marzo de 2015

Para efectos del presente informe se tomó como base la ejecución mensualizada presupuestal de la vigencia 2016, entregada por la Secretaría de Hacienda y se comparó con la ejecución presupuestal del mismo trimestre en la vigencia anterior, es decir el trimestre Enero – Abril de 2015.

Para un mejor análisis de la información se ha establecido un informe comparativo con el mismo periodo de la vigencia anterior a efectos de mostrar los aumentos o disminuciones en cada rubro, estableciendo para ello, mediante valores porcentuales, las diferencias encontradas.

2. MARCO LEGAL

- ✓ Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- ✓ Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- ✓ Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- ✓ Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
- ✓ Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”
- ✓ Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”

- ✓ Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- ✓ Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- ✓ Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- ✓ Directiva Presidencial No. 01 del 10 de Febrero de 2016. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- ✓ Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica:“

Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”:

“ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

- ✓ Decreto Departamental 00186 de 1999 por medio del cual se dictan normas de austeridad en la entidad

3. . OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las políticas y normas de austeridad y eficiencia en el gasto público, para el primer trimestre de 2016 acorde con las normas legales vigentes y emitir el informe correspondiente sobre los conceptos de: servicios personales, publicidad y publicaciones y servicios administrativos.

4. ALCANCE

Normas relativas a la austeridad en el gasto público y el trimestre comprendido entre Enero y Abril de 2016.

5. REVISIÓN DE LAS NORMAS Y CONCEPTOS DE AUSTERIDAD

Administración de Personal

Teniendo en cuenta este concepto relacionamos el gasto por concepto de Servicios Personales asociados a la Nómina, Honorarios y servicios técnicos pagados en el periodo Enero – Marzo de 2016 y se muestran los valores correspondientes a los mismos conceptos para el mismo trimestre de la vigencia anterior es decir Enero – Marzo de 2015, a efectos de comparar y determinar las variaciones pertinentes.

En la tabla que a continuación se muestra, se analizan los gastos de nomina más representativos y que impactan en este mismo sentido el total de gastos por este concepto:

CONCEPTO	Ene - Mar 2016	Ene - Mar 2015	Variación
Sueldos	3.519.043.447	3.078.815.798	14,30%
Gastos de Representación	259.287.437	249.903.956	3,75%
Subsidio de Transporte	2.271.430	2.092.600	8,55%
Horas extras	34.944.027	36.468.013	-4,18%
Primas de Servicios	40.830.418	0	100,00%
Primas de Navidad	4.442.821	0	100,00%
Vacaciones	219.547.377	126.215.092	73,95%
Primas de Vacaciones	199.814.944	140.009.690	42,72%
Subsidio de Alimentación	1.454.885	5.638.068	-74,20%
Bonificación Servicios Prestados	180.336.458	152.547.344	18,22%
Bonificación Recreación	20.000.748	16.079.465	24,39%
Indemnización por Vacaciones	56.661.499	81.553.260	-30,52%
Bonificación de Dirección	0	0	0,00%
TOTALES	4.538.635.491	3.889.323.286	

Fuente: Reporte de ejecución Presupuestal – Secretaría de Hacienda

Tal como se observa en el cuadro, el aumento en los sueldos es en promedio del 14.30% de los sueldos tiene su fundamento en los incrementos anuales de la nomina y adicionalmente se debe tener en cuenta que para cada periodo analizado se pueden encontrar personas en vacaciones y otras a las cuales en ese mismo periodo se las cancelaron para su disfrute, lo

que altera un poco el promedio obtenido para efectos de comparación, pero en su mayoría los conceptos de gastos asociados al personal de nomina muestran una disminución porcentual.

Contratación de Servicios Personales

CONCEPTO	Ene - Mar 2016	Ene - Mar 2015	Variación
Contratación de Servicios Personales	7.901.935.484	24.771.382.720	-213.49%

Fuente: Reporte de sistema de información de Contratación Gobernación del Atlántico

Al Comparar la contratación de Servicios personales, del primer trimestre de 2016 con el mismo periodo para la vigencia de 2015, se observa una disminución de la contratación por servicios personales del 213,49%.

La disminución se aprecia tanto en el número de contratos suscritos como en el valor de la contratación ya que para el periodo enero marzo de 2016 se cuentan 256 contratos y para la vigencia anterior hubo 997.

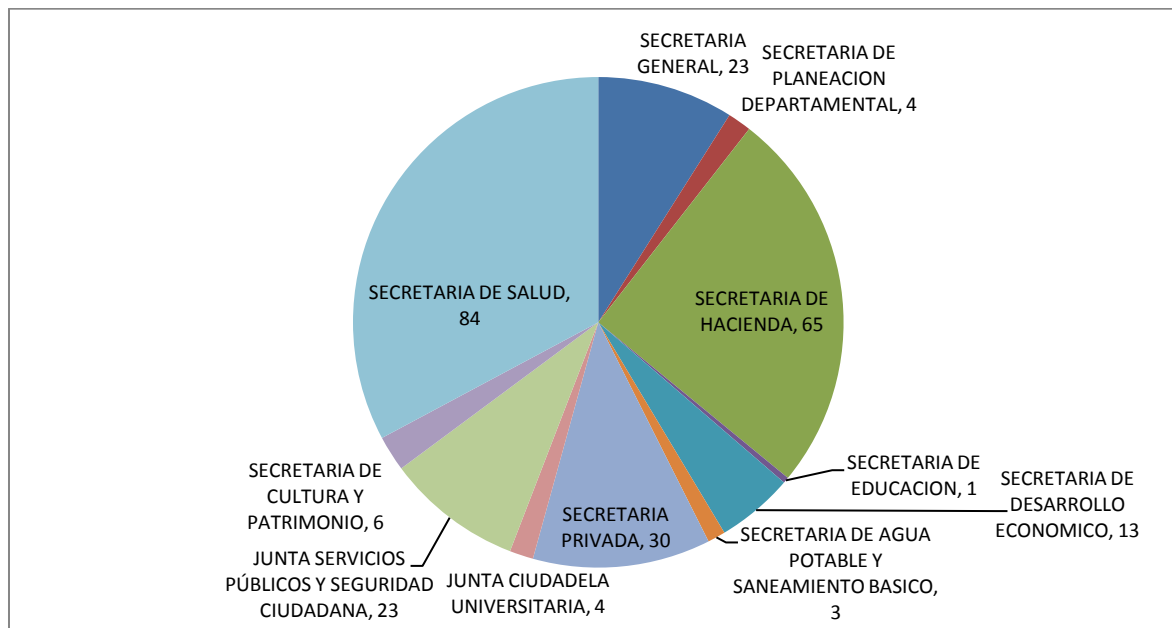
los contratos para el periodo enero marzo de 2016 se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Secretarias	Nro Contratos	Valor Contratación Prestación de Servicios Personales
SECRETARIA GENERAL	23	770.350.000
SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL	4	145.100.000
SECRETARIA DE HACIENDA	65	1.675.316.447
SECRETARIA DE EDUCACION	1	47.000.000
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	13	516.300.000
SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	3	140.000.000
SECRETARIA PRIVADA	30	1.115.800.000
JUNTA CIUDADELA UNIVERSITARIA	4	300.000.000
JUNTA SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD CIUDADANA	23	564.000.000
SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO	6	167.519.307
SECRETARIA DE SALUD	84	2.460.549.730
TOTALES	256	7.901.935.484

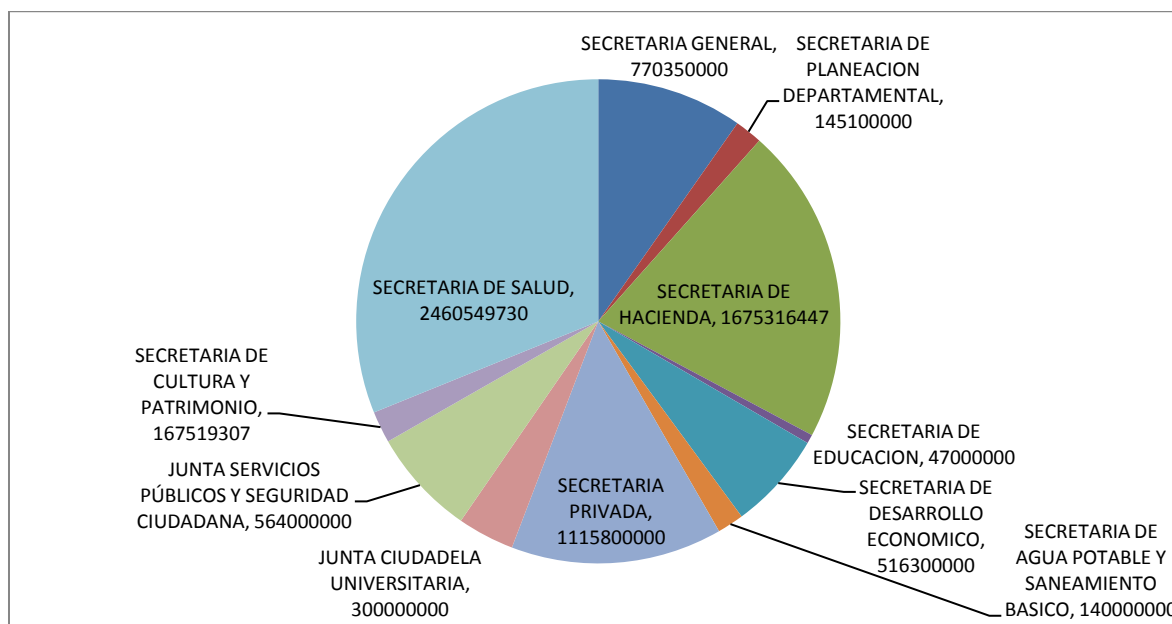
Fuente: Reporte de Contratos – Sistema de Información Gobernación del Atlántico

Se cuentan 256 contratos de prestación de servicios de personas naturales en este primer trimestre de la vigencia 2016, de un total de 1561 con corte a Diciembre 13 de 2016.

En el siguiente gráfico se muestra la proporción del Número de contratos de prestación de servicios personales por Secretaría Ordenadora:



En el siguiente gráfico se muestra la proporción del Total Contratación por este concepto por cada Secretaría Ordenadora:



Publicidad y Publicaciones

En lo pertinente al gasto de publicidad y publicaciones comparamos el gasto por concepto de Publicidad y publicaciones para ambos periodos objeto de estudio. A continuación se muestra el cuadro respectivo:

CONCEPTO	Ene - Mar 2016	Ene - Mar 2015	Variación
Impresiones y Publicaciones	148.000.000	165.000.000	-10,30%
Comunicación	100.000.000	52.000.000	92,31%
Fondo Rotatorio de Publicaciones	0		

Fuente: Reporte de ejecución Presupuestal – Secretaria de Hacienda

Con relación a este concepto se aprecia una disminución con respecto al periodo anterior del 10.30%, para su análisis se tomaron como referencia el artículo presupuestal de Impresos y publicaciones, para el caso del Fondo Rotatorio de Publicaciones no hubo erogaciones en este periodo. Para el caso del concepto de comunicación el incremento es mas evidente impactando en un 92.31%. Del análisis se observan que hay dos contratos por \$50.000.000 para el mismo contratista, en el mismo mes y por la misma duración, dichos contratos fueron firmados en la Secretaria General y para el contratista TIEMPO EXPRESS SAS, los contratos son el 0102*2016*000025 del 4 de marzo de 2016 y el 0102*2016*000040 del 31 de marzo de 2016.

Servicios Administrativos

A continuación se muestra la tabla comparativa de ambos trimestres, tanto el correspondiente a la vigencia 2016 como el del 2015 para conceptos de Servicios Administrativos:

CONCEPTO	Ene - Mar 2016	Ene - Mar 2015	Variación
Transporte	121.640.000	680.587.800	-82,13%
Gastos Vigilancia	124.500.000	520.717.972	-76,09%
Energía	298.556.710	227.957.040	30,97%
Acueducto, alcantarillado y aseo	50.322.896	30.148.956	66,91%
Telecomunicaciones	68.676.204	66.547.902	3,20%
Gas Natural	998.615	390.108	155,98%
Arriendos	69.338.370	580.697.783	-88,06%
Mantenimiento Equipos Especiales	0	65.000.000	-100,00%
Mantenimiento Edificios	0	53.742.700	-100,00%
Mantenimiento Vehículos	58.500.000	50.000.000	17,00%
Gastos Aseo	86.100.000	422.259.792	-79,61%

Viáticos del Gobernador	4.419.054	5.927.793	-25,45%
Atenciones Oficiales	110.000.000	156.000.000	-29,49%
Reconocimiento de almuerzos y Transporte personal de escolta del Gobernador	0	1.800.000	100,00%
Seguros	119.944.447	68.815.122	74,30%
Viáticos Gastos de Movilización de todas las Dependencias	32.192.923	24.890.184	29,34%
Licencias Remuneradas por Enfermedad o Maternidad	11.453.456	17.314.641	-33,85%
Recreación y Deportes	985.500		
Preparación y Participación Juegos Nacionales	0	51.800.000	-100,00%
Bienestar Social	0	40.000.000	-100,00%
Bienestar Social	111.816.774	104.246.586	115,86%
Gastos de transporte de todas las Dependencia	0	50.000.000	-100,00%

Fuente: Reporte de ejecución Presupuestal – Secretaría de Hacienda

De lo anterior se resalta la disminución en la mayoría de los conceptos de gastos, sólo un incremento en los conceptos de mantenimiento eléctrico y de vehículos

RECOMENDACIONES

1. Se sugiere revisar los procesos de planeación en la adquisición de servicios personales y de bienes con el fin de disminuir la generación de reservas presupuestales, debido a las implicaciones que esto produce de acuerdo con las normas vigentes que rigen la manteria.
2. Seguir dando cumplimiento para la vigencia 2016, a todas las disposiciones aplicables en materia de austeridad del gasto, así como en las directrices relacionadas con la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública
3. Revisar lo relativo a los contratos de mensajería generados en el rubor 20320 del presupuesto de gastos debido a que se aprecian dos contratos por el mismo concepto, la misma duración y el mismo valor, lo cual podría tratarse de un error en la información.

RAFAEL FAJARDO MOVILLA
Secretario de Control Interno

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico

